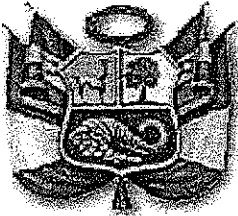


Ministerio de Salud  
Hospital Nacional  
"Dos de Mayo"



OFICINA NACIONAL DOS DE MAYO  
OFICINA DE LOGÍSTICA

29 DIC 2021

DEL CANTON  
14.500

El presente documento es  
"COPIA FIEL"  
que he revisado a la vista

29 DIC 2021

Sr. Hugo Armando VALVERDE  
FEDATARIO

# Resolución Administrativa

Lima, 27 de diciembre de 2021

**VISTO:** Expediente Administrativo N° 39496-2021, que contiene el Informe Técnico N° 177-2021-OL-EP-HNDM del Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Administrativa N° 001-2021/OEA/HNDM de fecha 20 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo para Ejercicio Fiscal 2021 (PAC 2021 – Versión 1), el mismo que fue modificado y aprobado en su última versión con Resolución Administrativa N° 365-2021/OEA/HNDM, de fecha 21 de diciembre de 2021 (PAC 2021 - Versión 27);

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, establece que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones", debiendo ser publicado en el SEACE y en el portal institucional dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación, conforme se indica en el numeral 6.3;

Que, asimismo el numeral 7.6.1 y 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, indica que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; la misma que deberá ser aprobada por el Titular de la entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación;

Que, conforme lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Logística con Nota Informativa N° 2026-2021-EP-OL-HNDM, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico mediante Proveído N° 2113-2021-OEPE/HNDM, remite y hace suya la Nota Informativa N° 2005-2021-EP-OEPE/HNDM recibida por trámite documentario el 22 de diciembre del 2021, otorgando la Constancia de Previsión Presupuestal N° 047-2021-HNDM, para: "Servicio de Dosimetría de Radiación Externa", por el importe de S/. 100,800.00 por el periodo 2022 y 2023 en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias (DyT), específica de gasto: 2.3.27.1199;

Que, con Informe Técnico N° 177-2021-OL-EP-HNDM recibidos con fecha 27 de diciembre del 2021, respectivamente, el Jefe de la Oficina de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 en su Veinteava Octava (Versión 28) con la finalidad de incluir un (01) procedimiento de selección mencionado en el párrafo precedentes y asimismo la exclusión de dos (02) procedimientos de selección;

Que, siendo un requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección estar incluidos en el Plan Anual de Contrataciones bajo sanción de nulidad, conforme lo establecido en el numeral 6.4 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y estando facultado para su aprobación conforme la Resolución Directoral N° 001-2021/D/HNDM, resulta necesario aprobar su Veinteava Octava (Versión 28), que incluye un (01) procedimiento de selección con registro de N° de Referencia 88, garantizando la continuidad de los servicios esenciales que presta este Hospital a través de las adquisiciones y/o contrataciones de bienes y servicios; Asimismo la exclusión de dos (02) procedimientos de selección con registro de N° de Referencia 02 y 14;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Logística; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440; Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 - Ley N° 31084, el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, y su Reglamento; y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, la Resolución Jefatural N° 028-2017/IGSS, que designa al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y en uso de la facultad conferida mediante Resolución Directoral N° 001-2021/D/HNDM;



HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

29 DIC 2021

St. Hugo Armando VALVERDE RIVERA  
FEDATARIO

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – Veinteava Octava (Versión 28), de la Unidad Ejecutora N° 028 - Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Pliego 11 - Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2021, debiendo incluir un (01) procedimiento de selección con registro de N° de Referencia 88 con cargo a la Fuente de Financiamiento Donaciones y Traslados (DyT); y, la exclusión de dos (02) procedimientos de selección con registro de N° de Referencia 02 y 14, según el siguiente detalle:

7 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021 VERSIÓN N° 28							
N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FTE FFTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
88	AS	SERVICIO	1	SERVICIO DE DOSIMETRÍA DE RADIACIÓN EXTERNA	100,800.00	DyT	DICIEMBRE

**EXCLUSION**

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
2	AS	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES Y MONTA CARGAS DEL HNDM	198,000.00
14	CP	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, DESINFECTACIÓN Y JARDINERÍA INSTITUCIONAL	6,270,987.00

**Artículo 2°.- DISPONER** que la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, proceda a la publicación del Plan Anual de Contrataciones 2021, en su Veinteava Octava (PAC 2021 - Versión 28), en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

**Artículo 3°.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución por la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en el portal institucional: [www.hdosdemayo.gob.pe](http://www.hdosdemayo.gob.pe).

**Regístrese y comuníquese.**



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
*[Signature]*  
JULIO JOEL MAYEGIBO ARAKAKI  
Director Ejecutivo de la  
Oficina Ejecutiva de Administración